



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 107

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 16 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Realizaciones en Concentración Parcelaria en el año 1991 y razones de su disminución cuantitativa con respecto a las previsiones realizadas para el mismo año.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación y funcionamiento actual de las Oficinas de Extensión Agraria de nuestra Comunidad Autónoma, tras la resolución del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 15 de Marzo de 1990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2671	Segundo punto del Orden del Día.	
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2683
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	2671	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	2683
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	2671	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2685
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	2673	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2685
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2673	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2686
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2673	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2687
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2675	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2687
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2676	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2688
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2688
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2689
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	2680	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2689
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2680	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2690
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2681	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	2690
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	2681	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2690
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2682	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2690
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2682	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	2691
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	2682	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2691
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2683	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2691
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	2692
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	2692

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Lectura del primer punto del Orden del Día.

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre realizaciones de concentración parcelaria del año mil novecientos noventa y uno, y razones de la disminución cuantitativa con respecto a las previsiones realizadas".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Esta comparecencia, respecto a realizaciones en concentración parcelaria en el año mil novecientos noventa y uno, la voy a sintetizar en tres puntos, esencialmente: las actuaciones realizadas durante dicho año, sus resultados, un comentario a los mismos, y unas consideraciones sobre la especial dificultad de estos trabajos de concentración parcelaria en la actualidad.

Durante el ejercicio de mil novecientos noventa y uno, la Consejería ha actuado sobre un total de quinientas doce zonas de concentración, con una superficie de ochocientas cincuenta y cinco mil seiscientos noventa hectáreas en diversas fases del proceso de concentración -dentro de las bases provisionales, definitivas, proyecto de acuerdo-, habiéndose llegado a la redacción del proyecto de concentración en un total de veintiséis mil cuatrocientas veintiocho hectáreas. Los resultados obtenidos, comparando las previsiones que en su momento se hicieron, nos dan un índice de cumplimiento que a continuación les indico.

Respecto a bases provisionales, estaban previstas realizar las correspondientes a ciento cincuenta y dos mil cuarenta y nueve hectáreas. Se han realizado bases provisionales en dicho año noventa y uno en sesenta y seis mil seiscientos dieciocho hectáreas; por lo tanto, el índice de cumplimiento está en torno al cuarenta y cuatro por ciento.

Respecto a bases definitivas, las hectáreas previstas eran ochenta y una mil cuatrocientas cincuenta y una, se han realizado cincuenta y seis mil ochenta y cinco hectáreas, con un índice de cumplimiento del 68% por ciento.

En proyecto de concentración estaban previstas cincuenta y una mil ciento sesenta y cinco hectáreas, se

han realizado veintiséis mil cuatrocientas veintiocho, con un índice de cumplimiento, por tanto, del 51,6%.

Y en la fase de acuerdo de concentración estaban previstas cincuenta y ocho mil setecientas treinta y dos hectáreas, y se realizaron en dicho año noventa y uno cuarenta y ocho mil doscientas setenta y siete, con un índice de cumplimiento, por tanto, de un 82%.

La relativa cortedad de alguno de estos resultados, Señorías, no es, sin embargo, reflejo del trabajo realmente realizado, por cuanto que gran parte de los que no han llegado a término en el año noventa y uno se encontraban muy avanzados en su ejecución. Tal ocurre con las bases provisionales, en las que, además de las sesenta y seis mil seiscientos dieciocho hectáreas dadas como realizadas, se está trabajando activamente en el resto de las previstas. Debe tenerse en cuenta que esta fase es la más laboriosa y delicada del proceso y es en ella donde más puede incidir, pueden incidir las circunstancias de dificultad que caracterizan hoy a la concentración, y que más adelante les especificaré.

Por otra parte, en términos absolutos, entendemos que sesenta y seis mil hectáreas de bases es una cifra realmente aceptable en los momentos actuales. Tanto en cifras absolutas como en porcentaje de realización, los resultados en bases definitivas y acuerdos son satisfactorios, con índices de cumplimiento del 68% y del 82%, respectivamente.

En cuanto a los proyectos de concentración, la cifra de veintiséis mil cuatrocientas veintiocho hectáreas conseguida en mil novecientos noventa y uno, con un grado de cumplimiento del 52%, aunque mejorable, tampoco puede considerarse excesivamente baja, y no está muy alejada de la media obtenida en el período ochenta y cinco-noventa y uno. También en este aspecto caben consideraciones análogas a las de las bases provisionales, en cuanto a la especial importancia del trabajo del proyecto, donde se realiza ya el diseño de las nuevas fincas, constituyendo, por tanto, el trabajo de más responsabilidad de todo el proceso de concentración, y aconseja no precipitar la terminación del proyecto en aras a un mejor cumplimiento de las previsiones y en detrimento de la calidad del trabajo. Con este criterio se viene, sin duda, actuando en los Servicios Territoriales de la Consejería encargados de su redacción, que se desarrolló en mil novecientos noventa y uno, sobre la práctica totalidad de las zonas incluidas en las previsiones, aunque no se llegara a culminar el trabajo en todas ellas.

Quiero, a su vez, hacer notar a Sus Señorías unas consideraciones sobre la especial dificultad de los trabajos de concentración parcelaria actuales que, sin duda, ya conocen, pero conviene recordar.

Un estudio de los proyectos de concentración en el periodo ochenta y cinco-noventa y uno arrojaba los siguientes datos, que vienen a definir las características de una zona media de concentración actual en Castilla y León. Una superficie de mil trescientas noventa hectáreas; el número de propietarios, trescientos uno; número de parcelas aportadas, cinco mil trescientas sesenta y seis; parcelas... relación parcelas/propietario, 17,78; y la superficie media de las parcelas aportadas, 25,90 áreas.

Las cifras anteriormente reflejadas ponen de manifiesto, para las actuales zonas de concentración, sus especiales características de estar fuertemente parceladas, con un número elevado de propietarios y relativa escasez de superficie concentrable. En este último aspecto, tiene una importancia fundamental a la hora de enjuiciar la labor realizada y compararla con los resultados obtenidos en épocas pasadas, en las que se actuaba sobre zonas con una superficie que doblaba o triplicaba la de hoy y que estaban constituidas normalmente por terrenos de vocación claramente agrícola, de topografía llana o levemente ondulada, parcelas cultivadas con linderos bien definidos, y correspondientes a núcleos con un índice de población aceptable. Por el contrario, las zonas que hoy quedan pendientes de concentrar presentan, además de las características ya citadas de fuerte parcelación, escasa superficie y elevado número de propietarios, otras que añaden nuevas dificultades a la realización del proceso concentrador. Se trata, frecuentemente, de zonas de terrenos marginales, o de montaña, de relieve y configuración irregular, con parcelas de difícil identificación al estar borrosos sus linderos muchas veces, bien por el abandono, bien por haber sido agrupadas con los colindantes al tener el mismo cultivador, fenómeno acentuado por la despoblación de los núcleos rurales que deja el cultivo en manos de los pocos agricultores que en ellos residen. Por otra parte, esta misma despoblación obstaculiza los procesos de clasificación de tierras e investigación de la propiedad, que resultan por ello extraordinariamente laboriosos.

La verdadera dificultad de la concentración estriba en estos aspectos, más que en el número de hectáreas concentradas; es, sin duda, más sencilla la concentración de un pueblo o un municipio de mucha superficie, perteneciente a pocos propietarios con residencia en el pueblo, que en el caso inverso, que es el antes descrito y que, habitualmente, hoy se presenta. Por ello, entiendo que no son comparables, a efectos de medida de eficacia, las cifras de hectáreas concentradas en otro tiempo con las que ahora, sin asignar previamente a éstas un coeficiente corrector que contemple las circunstancias referidas. A este respecto, podía afirmarse que con el trabajo desarrollado para concentrar las doscientas cincuenta y una mil hectáreas que en números redondos se han llevado a fase de proyecto

en el periodo ochenta y cinco-noventa y uno, podría haberse concentrado en equivalencia una superficie entre las seiscientas mil y setecientas mil hectáreas, con zonas de superficie media entre tres mil y cuatro mil hectáreas, situación antaño normal y frecuente.

Además la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, pone al día y perfecciona la legislación estatal sobre concentración, adecuándola a las características diferenciales de nuestra Comunidad y a los nuevos tiempos. Su aplicación conducirá, indudablemente, a la realización de una concentración parcelaria de calidad, en la que se introducen nuevos conceptos, como los de conservación del medio natural, y se intensifican otros, como la participación mayor de los agricultores en el proceso.

Las consideraciones medioambientales, la creación de las juntas de trabajo, la elaboración del estudio técnico previo y otras muchas novedades de la Ley, enriquecen, sin duda, el procedimiento; pero, al propio tiempo, al hacerlo más complejo, incrementan los trabajos precisos para desarrollarlo, lo que viene a añadir una dificultad en la concentración actual, un nuevo grado -por así decirlo- de dificultad a los anteriormente expuestos.

Por último, Señorías, conviene resaltar el hecho de que la Dirección General de Estructuras Agrarias planifique su actuación en este campo de la concentración parcelaria en forma de unas previsiones minuciosas, detalladas, cuantificadas y medibles en sus resultados, siendo estas previsiones mantener convenientemente... mantenerlas desde un punto de vista operativo, porque constituyen un valioso instrumento de trabajo y, en este sentido, así las debemos de considerar, y no como algo que comprometa inexcusablemente a su parcial realización. Tal vez en tiempo pasado pudiera haberse interpretado así en las actuaciones del IRYDA, pero no hay que olvidar que este organismo autónomo funcionaba como tal, con total independencia y abundancia de medios, y sin interferencia alguna que obstaculizara la ejecución de unos objetivos concretos y específicos, lo cual no se corresponde con los esquemas administrativos de los actuales Servicios Territoriales de la Consejería, ni con los de la Dirección General de Estructuras Agrarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Debe admitirse, por parte de dicha Dirección General, el haber aceptado como realizables unas previsiones ciertamente optimistas, sin ponderar adecuadamente las dificultades que se vislumbraban para su ejecución, a las que se ha hecho referencia. No obstante, la Dirección General prefirió, deliberadamente, fijarse un listón alto en sus objetivos, entendiéndolo que ello no perjudicaba, en modo alguno, la consecución

de los mejores resultados, sino que, al contrario, suponía un estímulo favorable para lograrlos.

Y todo esto es, Señorías, cuanto tenía... cuanto tengo el honor de informarles al respecto. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones abrimos un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Señor Herreros? No quiere la palabra. ¿Señor San Martín? Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, si todos los responsables de Agricultura, casi todos, hablan de mejorar el rendimiento, el rendimiento de nuestras explotaciones agrarias, reducir costes de producción, creemos que un factor que incide fundamentalmente en este tema es, precisamente, la concentración parcelaria; y concentración que creo, o según mis datos, en algunas provincias está bastante bien y en otras bastante peor. En algunas, realmente, queda mucho que hacer. El proceso es lento, tan lento que hay localidades que hace diez años que han solicitado la iniciación del expediente, y otras lo han iniciado hace diez años, pero todavía no se ha terminado.

Al Grupo del CDS le preocupa no solamente la mayor o menor lentitud de los trabajos, sino que se prevé, o eso pensamos, un agravamiento, un agravamiento en el sentido de que si en el concurso de traslados que se ha hecho últimamente no se ha tenido en cuenta la idoneidad, quiere decir que personas capacitadas para la concentración, pues, se han ido a otros puestos, y ahora llegarán a ese servicio, pues, personas que... pues que no saben, o no han tenido prácticas en ese tema.

Por lo tanto la pregunta que le hago al Consejero es ¿cómo va a influir este temor en las concentraciones, en el ritmo de las concentraciones que debe seguir haciendo la Junta por sus propios medios?

Y otra pregunta que le voy a hacer al Consejero es que si la Consejería ha contemplado la posibilidad de que algún equipo de una provincia pueda encargarse de alguna zona de una provincia, o de una zona limítrofe de otra provincia, anexa, digamos, al lado. Por ejemplo, si en Palencia está bien -creo que está bastante bien el proceso de concentración- y Burgos está peor, por qué, si es posible, algún equipo de la provincia de Palencia podría encargarse de hacer la concentración de alguna zona de Burgos, que quizás esté más cerca de Palencia que de Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su intervención y las justificaciones que ha dado al hecho cierto y constatable, que es que los resultados de la concentración parcelaria en el año noventa y uno no se corresponden con las previsiones realizadas a principio de ejercicio. Por lo tanto, su intervención, como no podía ser de otra manera porque los hechos son los hechos, son un relato exacto de los incumplimientos de la Junta de Castilla y León en esa materia.

Por otro lado, ha acudido como siempre al tópico de que los trabajos están casi finalizados, y que no entran en la estadística anual, pero que van a entrar en la estadística del año que viene, con lo cual la estadística del año que viene será ubérrima, abundante, generosa y extremadamente importante.

Como yo soy un hombre muy crédulo, pero, sin embargo, las cifras son las cifras. Entonces, voy a acudir a la estadística de los últimos cuatro años, donde todos los años, ante el incumplimiento sistemático de las previsiones en trabajo, que yo comprendo que son menos importantes, posiblemente, para el Portavoz del Grupo Mixto que el tema de PABECAL, pero que, realmente, para cientos de agricultores y campesinos de esta Comunidad, pues, son extraordinariamente importantes.

Entonces, yo voy a acudir a la estadística de los últimos cuatro años, porque algún año de esos cuatro podíamos estar en un cumplimiento de objetivos superior al cien por cien en alguna de las fases de concentración. Bases provisionales: año ochenta y ocho, cumplimiento 9%; ochenta y nueve, 33%; noventa, 54%; noventa y uno, 41%. Bases definitivas: ochenta y ocho, 28%; ochenta y nueve, 47%; noventa, 49%; noventa y uno 68%. Proyectos: 32%; 83%; 49%; 52%. Y acuerdos de concentración: 62; 55; 50 y 50.

Yo, realmente, yo creo que hay algún año que se quedan sin trabajar. Porque, si el año anterior está preparado todo para el año siguiente, y el año siguiente no se logra superar en ningún caso, o prácticamente en ningún caso, la mitad de los rendimientos previstos, algo sucede.

Yo no quisiera decir lo que voy a decir, pero es que además es cierto. Yo tengo aquí las previsiones que se hacen desde las provincias, porque en la Dirección General de Estructuras se trabaja de abajo a arriba. Hay unas previsiones provinciales: los equipos, el conjunto de personas que trabajan en los territorios hacen

una previsión del trabajo, que después la Dirección General se encarga de maquillar; maquillar quiere decir disminuir a la baja, quiere decir dividir por dos, en algunos casos, y, además, dividir por dos con un sentido un tanto sesgado. Y voy poner los ejemplos: años noventa y uno, bases provisionales; previsiones que se hicieron desde las provincias: doscientas veintidós mil hectáreas; previsión retocada, maquillada, reducida, manipulada -llamémoslo como lo llamemos-, ciento cincuenta y dos mil hectáreas.

De las previsiones que venían de abajo, ciento veintiocho mil novecientas eran a realizar por los propios funcionarios y noventa y tres mil por empresas privadas o públicas, pero por empresas. En el retoque, en el maquillaje, no se les ocurrió tocar las de empresas, sólo las de los funcionarios. Se mantienen las noventa y tres mil, y cincuenta y ocho mil de funcionarios, sobre las ciento veintiocho mil previstas. Se baja un 55% las previsiones a realizar por los funcionarios. Pero es que es igual en bases definitivas, igual en proyectos, o igual en.....

Por lo tanto, de lo que nace de las previsiones que la gente hace en los territorios, sin consultar con ellos, sin ningún tipo de consulta, sin ningún tipo de diálogo, se reducen, se maquillan y se dividen prácticamente por la mitad en la Dirección General, o en la Consejería, o en la Junta; llamémosle "h", me es exactamente igual. Pero no se retocan -repito- las hectáreas a realizar por empresas, se retocan estrictamente las hectáreas a realizar por funcionarios.

En concreto, y en el año noventa y uno -que es el que nos ocupa-, en bases provisionales se redujo el 32%; en bases definitivas, el 41%; en bases... en proyectos de concentración, el 47%; y en acuerdos el 36%.

Pero todo eso, además, habiendo iniciado un proceso de privatización, habiendo iniciado un proceso que nos cuesta muchos cientos de millones de pesetas al año, muchos cientos de millones. Y tengo las cifras también, porque las cifras se deducen de las respuestas parlamentarias, que siempre lo digo y que conste, porque es rigurosamente cierto, que el Consejero de Agricultura y Ganadería nos proporciona con bastante más diligencia y presteza que los demás miembros de la Junta de Castilla y León, aunque después sirvan, en estos casos, para tener datos sobre la materia.

Por ejemplo, en el año noventa los trabajos de concentración parcelaria realizados por empresas, en base a la suma minuciosa de una contestación a una pregunta del Consejero de Agricultura y Ganadería, está por encima de los 450.000.000; según mis cálculos, 487.000.000. Vamos a admitir un error de suma o resta de 37.000.000. Pero, desde luego, por encima de 450.000.000 de pesetas. Este año, de los datos que yo

tengo... del año -perdón- noventa y uno, de los datos que yo tengo, estamos por encima de los 315.000.000 de pesetas, y me faltan datos de alguna naturaleza. Por lo tanto, casi con seguridad que brincan igualmente de los millones que decíamos antes.

O sea, que, además de trabajar... yo creo que menos cuantitativamente... Porque, si acudimos a los datos de la prensa -precisamente, además, alguno de los presentes es el autor de los mismos, hace muchos años- pues, llegaremos a la conclusión de que entre el año ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete, hasta agosto, se hicieron noventa y seis mil hectáreas de proyectos -que es la fase estrella, posiblemente, del proceso, aunque yo he dicho otras veces que a lo mejor hay otras más importantes-, y, en cambio, a partir de entonces sólo se han hecho ciento veintisiete mil hectáreas: cuatro años y medio contra.....

Por lo tanto, yo creo que, siendo la concentración parcelaria un proceso importante, en un proceso de adaptación y de integración en la Comunidad, como un eslabón más de la reducción de los costes de producción, y como un factor más de facilitamiento del trabajo del sector, a nosotros nos sorprende extraordinariamente que ese proceso siga cada vez con menores rendimientos. Y los efectivos de la Dirección General no disminuyen, no disminuyen. En las previsiones que hacen desde provincias, además, figura, incluso, una relación detallada de los equipos que hay, número de ingenieros superiores, número de ingenieros técnicos, número de no sé qué, número de no sé cuánto, y al final todo eso está cuantificado.

Y repito: en la fase estrella, por ejemplo, que son los proyectos de concentración, como el señor Consejero ha dicho, se ha llegado -si mis datos no son erróneos- al 52% de ejecución.

Todo eso adobado con algunos datos, por ejemplo, sobre cómo está a diez de junio de este año la ejecución presupuestaria del año noventa y uno, del año noventa y uno, ¿eh?, no la del noventa y dos. Y resulta que, por ejemplo, de los remanentes de los años noventa, ochenta y nueve, ochenta y ocho, ochenta y siete -que de todo hay en la viña del señor- que se incorporan a los Presupuestos del noventa y uno de la Consejería de Agricultura, que ascienden a la friolera de 11.000.000.000 de pesetas... repito, del año ochenta y nueve, ochenta y ocho, ochenta y siete, etcétera, a diez de junio del noventa y dos se habían pagado 6.000.000.000. O sea, que había remanentes del año ochenta y nueve para atrás que se van a tener que incorporar al Ejercicio presupuestario del noventa y dos como no pagados a lo largo de todo el noventa y uno, la friolera de 5.000.000.000 de pesetas. Serán subvenciones, serán... a saber lo que será de cuatro años. Será ese FCI, en el cual discrepamos tanto la

Junta y nosotros sobre el modo y la manera de gastárselo.

Podríamos, incluso, llegar al desmenuzamiento. Podemos ver cómo se está gastando el secano FCI del año noventa y uno, cómo se ha gastado. Y, claro, el secano... Pero, por globalizar, del Ejercicio corriente, o sea, de los Presupuestos del noventa y uno de la Consejería de Agricultura, en inversiones reales, Capítulo VI, sobre un Presupuesto inicial de 8.687.000.000, se había pagado a treinta y uno de diciembre 3.800.000.000; menos del 50%, en inversiones reales. Y en subvenciones, sobre un total de 8.800.000.000 largos -por quitar las puntas-, se habían pagado 4.400.000.000; en torno al 50%.

Y, al final, los Presupuestos se hacen para pagarlos en el Ejercicio, no para pagarlos en los cinco Ejercicios siguientes. El ideal de un presupuesto es aquél que se presupuesta para un ejercicio y se paga en el ejercicio. Yo comprendo que eso es difícil en algunas subvenciones, porque, por razones obvias, el que se puede retrasar es, precisamente, el que tiene que ejecutar la obra, que cobra la subvención. Pero es menos difícil, o mucho más fácil de ejecutar en inversiones reales; y en inversiones reales el desfase es tremendo.

En lo único que la Consejería realmente se gasta el dinero religiosamente es en Capítulo I; ahí paga religiosamente: sobre 8.600.000.000, ha pagado ocho mil... curiosamente, sobre 8.600.000.000 iniciales, ha pagado 8.700.000.000. Le ha llovido algo de dinero para Capítulo I, cosa que, legal y reglamentariamente, tiene alguna dificultad, tiene alguna dificultad, incorporar remanentes o añadir dinero al concepto del Capítulo I, tiene alguna dificultad; pero, bueno, puede ser un error contable mínimo: de 8.698.000.000 a 8.717.000.000; 19.000.000 que le han llovido del cielo al Capítulo I. Ahí sí cumple escrupulosamente, posiblemente porque, si no, tendría más problemas que no concentrando, o no haciendo regadíos, o no ejecutando los programas que la Consejería tiene previstos.

Y ésas son las cifras. Yo entiendo que el Consejero diga que la concentración es difícil; siempre lo ha sido, nunca ha sido un proceso fácil. De todas maneras, ése es un factor -la dificultad- con el que se juega antes de hacer una previsión de trabajo.

Pero el hecho concreto -y repito, por finalizar- es que, ya, teniendo en cuenta esa dificultad y otros factores (falta de confianza, etcétera), la Consejería retoca, al llegar aquí, las previsiones territoriales a la baja casi en un 50% lo que se preve hacer. La desconfianza, además, la sesga hacia los trabajos hechos por los funcionarios, manteniendo en pie los trabajos hechos por las empresas públicas o privadas; eso, ahí tiene una confianza... debe ser absoluta. Y después de haber

hecho ese factor de reducción, esa multiplicación por 0,5, prácticamente, nos encontramos con que los rendimientos son, pues, del orden, a su vez, del 0,5, del 0,5, qué, multiplicado, es que se cumple al final del Ejercicio la cuarta parte de lo que estaba previsto por los territorios en materia de concentración parcelaria.

Y reconociendo -repito- que hay programas, o puede haberlos, mucho más importantes dentro de los programas de inversiones de la Junta, está en el Presupuesto, es un factor importante a la hora de que los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad tengan más facilidad de competencia frente a los problemas que se le avecinan -que son, fundamentalmente, unos problemas de costes-; y, realmente, nos preocupa extraordinariamente que a lo largo de estos últimos años ese proceso haya ido -tengo que decirlo- no sé si de mal en peor, pero, desde luego, manteniendo una tasa de actividad realmente baja, comparado con otras actividades de la Consejería, cuyo gasto es más fácil y posiblemente más espectacular que el de la concentración parcelaria; pero, sin duda, menos importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Agricultura su presencia en esta Comisión para informarnos de las realizaciones de concentración parcelaria en el año mil novecientos noventa y uno. Y animarle, animarle, porque, después de oír al Portavoz del Grupo Socialista, pudiera caer en una depresión, si se lo toma a pecho, ¿eh? Porque da la impresión que los resultados han sido tan catastróficos, tan catastróficos, que aquí, pues, con medios oficiales -como ha dicho-, pues, se hace el cincuenta del cincuenta, o sea, el 25% de unas previsiones que, como muy bien ha dicho, también, se hacen de abajo a arriba -de las pocas cosas que se hacen de abajo a arriba- y que se retocan en la Dirección General.

Yo entiendo, porque me ha tocado muchos años -como él sabe muy bien- hacer esas previsiones, que cuando han tenido que meter la tijera en la Dirección General, siempre han contado con las provincias, siempre han contado con las provincias. A lo mejor, en la época en que don Jaime González fue responsable de la Consejería de Agricultura, que, además, da la casualidad que se refiere a los años ochenta y seis y ochenta y siete, donde ha quedado aquí constancia de que se hicieron noventa y cinco mil hectáreas de proyectos; fue en la única época en que no había recortes y fue en la única época en que los funcionarios que estaban encargados de hacer la concentración parcelaria, pues, actuaban con la sonrisa en los labios, iban por

la mañana a la oficina dispuestos a ejercer su papel de concentradores y a conseguir grandes rendimientos. Y lo que yo sí quiero también que quede claro aquí es una cosa: por qué fueron los... por qué fueron tan buenos los resultados en proyectos de concentración parcelaria en los años ochenta y seis...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor Villar, por favor, no entable debate con los Portavoces.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Yo creí que el que yo hiciera referencia a estas cosas podrían dar luz a lo que esta Comisión debería explicar sobre las actuaciones en materia de concentración parcelaria, no desde los años ochenta y seis y ochenta y siete en que estamos transferidos a la Junta de Castilla y León, sino incluso en anteriores, si hiciera falta nos podríamos remontar.

Pero, puesto que no es papel mío -parece ser- el entrar en debate con nadie, sí puedo decir que en el año ochenta y cinco y ochenta y seis, sin debatir con nadie, se hicieron esas hectáreas en un índice superior a los que se han hecho posteriormente, porque en aquellos momentos en que todos estábamos, todos los funcionarios, en provincias, estábamos pendientes de que se ejecutasen las transferencias, hubo en muchas provincias en que se retiraron proyectos y se retiraron zonas de concentración para presentarlas precisamente en los años de las transferencias.

Desde luego, lo que no cabe la menor duda es que hemos obtenido unos resultados, como se ha reconocido, en bases definitivas del 67%. Tenemos unos resultados en concentración parcelaria del cincuenta... en proyectos de concentración parcelaria del 52%. Y yo creo que, a pesar de que -como dice- esas previsiones han sido puestas a la baja, creemos que las necesidades en este momento de la Comunidad Autónoma y las dificultades que -muy bien el Consejero ha puesto de manifiesto- se... encuentran los funcionarios a la hora de realizar las concentraciones parcelarias, en estos momentos en que estamos actuando en zonas marginales, en zonas con poca superficie y con muchos propietarios, con muchas parcelas por hectárea, etcétera, etcétera, creo, precisamente, que no pueden darse por malos.

Y, desde luego, también, lo que yo sí quiero aquí que quede patente, es, para conocimiento de la Comisión, que creo que sea de los pocos, de las pocas Direcciones Generales o de los pocos trabajos que se realizan en esta Comunidad Autónoma, como en muchas otras Comunidades Autónomas, son de los pocos trabajos en los que se hacen previsiones, y se hacen previsiones porque todavía, entre los funcionarios de concentración parcelaria, existe una especie de estímulo

lo que les lleva... y de profesionalidad, que les lleva a exigirse lo máximo posible. Hacen unas previsiones optimistas, no cabe la menor duda, porque si las hicieran cortas nunca tendríamos una meta larga a la cual llegar.

Entonces, insisto y repito, esté usted tranquilo, señor Consejero. Piense que los resultados no son tan malos como se los han querido a usted poner, y, por lo menos, desde el Grupo del Partido Popular así lo manifestamos. Y yo creo que siga por la vía de las concentraciones parcelarias, por vía oficial y de la vía... y con las concentraciones parcelarias contratadas por empresas. Porque si de verdad, de verdad la concentración parcelaria ha sido siempre, hasta ahora -ahora yo ya no sé ni qué opinar-, fundamental para que los agricultores tuvieran unas explotaciones competitivas de cara al mercado la verdad es que, repito, la concentración parcelaria se ha hecho, con mayor intensidad que en estos momentos, pero fundamentalmente por esas dificultades.

Y, en estos momentos, yo también me gustaría, y desde mi Grupo me gustaría exponerle al señor Consejero que si... preguntarle que si tiene pensado, si tiene pensado que, en lo sucesivo, se estudie en los informes técnicos previos, no sé, se cierre un poco la posibilidad, se vea la posibilidad de que haya... no concentrar determinadas zonas por la escasa rentabilidad que puedan tener de cara a esa creación de empresas competitivas, dado que estamos actuando muchas veces en zonas marginales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, don Eustaquio Blas Villar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera contestarles por orden de intervención que han tenido Sus Señorías.

Al señor San Martín le quiero decir, le quiero transmitir que esté tranquilo, que el concurso de traslados no debe perturbar la consecución de un mayor cumplimiento de las previsiones que hacemos. Yo creo que la profesionalidad de nuestros funcionarios está por encima de ello. Y reconociendo que ha entrado gente nueva en las secciones de Estructuras y en la Dirección General, pues, que yo entiendo que los profesionales que han entrado, pues, en poco tiempo se pondrán al día. Normalmente, pues, son ingenieros técnicos o ingenieros superiores que están perfectamente capacitados para realizar esas funciones, con un periodo de adaptación, como es normal, y en todas las profesiones así se requiere.

Con respecto a su insinuación, que la recojo, de que equipos de una provincia puedan hacer concentraciones en otra provincia limítrofe, pues, sí es posible, y le digo: hoy se está haciendo, hoy hay, exactamente aquí, un equipo, aquí de Valladolid, está haciendo la concentración parcelaria de Morales de Toro, que es de la provincia de Zamora. O sea, la concentración de Morales de Toro se hace desde aquí, desde Valladolid, con equipos de aquí. Y ese mismo sistema se podría implantar en otras provincias en busca de la eficacia y de la racionalización del proceso. No tiene por qué haber provincianismo en este aspecto. Yo creo que sería bueno que si un equipo o equipos de concentración de una provincia están más descargados de trabajo, pues puedan realizar concentraciones en otra provincia. Creo que es normal, y ya le digo que así se está haciendo.

Con respecto a la intervención de Su Señoría, don Jaime González, del Grupo Socialista, le reitero, como hemos dicho antes, que los números son los que son, o sea, eso es lo que se ha realizado, y no hay más. No podemos inventarnos nada.

Y, no sé, le agradezco, pues, su... la deferencia que ha tenido con este Consejero respecto a las preguntas, que, normalmente, según instrucciones que he cursado a todas las Direcciones Generales, que no sólo a las preguntas que hace Su Señoría, sino a las que hace cualquier parlamentario de esta Cámara se las den cumplida y rápida respuesta, sin perjuicio de que hubo en su momento una incidencia de unas preguntas que tuve que yo personalmente venir aquí a contestarlas por transformarse en orales. Fue un tema especial.

Yo no entiendo que sean incumplimientos puros las no actuaciones de la Consejería en concentración, sino yo creo que tenemos que ver un poco, ver una consecución de unos objetivos, unos objetivos de forma parcial, y que ha habido una evolución favorable en los grados de ejecución, tanto en bases provisionales, como en definitivas, como en proyecto y acuerdo. O sea, a lo largo de los años, yo creo que se ha mejorado el grado de cumplimiento de las previsiones, estas previsiones que usted dice, y muy bien dice, que se hacen desde abajo para arriba -como muchas cosas se tendrían que hacer en la Administración, incluso los presupuestos también-, y que estas previsiones, cuando llegan a los Servicios Centrales, se disminuyen. Yo creo que se recortan, se recortan de acuerdo, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se recortan de acuerdo con los que las han formulado.

Fijese usted, Señoría, aun disminuyéndolas, el grado de cumplimiento no es del todo satisfactorio, fijese usted si no se recortaran. O sea que, en ese aspecto, creo que el recorte que hace la Dirección General en

ese aspecto, pues, yo creo que es positivo y es realista. Es realista porque, insisto, hoy el grado de cumplimiento no es del todo satisfactorio, aun recortando esas previsiones, fijese usted si no se recortaran, pues, el grado de cumplimiento sería muchísimo menor.

Y, tener en cuenta, usted lo ha reconocido y quiero hacer hincapié sobre ello, la especial dificultad que suponen hoy las actuales concentraciones parcelarias. No es lo mismo hacer concentración parcelaria ahora que hace treinta o veinte años. Y, en ese sentido, reitero también la posición del Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular, en el sentido... y creo que lo dice exactamente la Ley, la Ley de Concentración Parcelaria dice que uno de los fines o el principal fin de la concentración es promover la constitución de explotaciones económicamente viables, ¿no?, creo que exactamente dice esas palabras, y eso es lo que tenemos que intentar. Y, en ese sentido, atender también su propuesta de que concentraciones parcelarias que no cumplan este principal fin de promover la constitución de explotaciones económicamente viables, pues, no debían de ser atendidas, sobre todo en zonas marginales, zonas de montaña, en las que quizás, en vez de hacer la concentración parcelaria, pues, había que hacer, pues unos arreglos de caminos, unos arreglos de vías, de todas las vías que tiene, pecuarias y de accesos, y dejar, pues, no sé, la concentración para otras épocas mejores, y ahora desviar esos fondos para otras actividades que requieran... que sean más rentables y que supongan una mejor creación de riqueza para nuestro sector agrario. Porque, realmente, ustedes saben las dificultades que están pasando, que está pasando, y la dificultad que ahora vamos a tener con la adecuación a toda la reforma de la política agrícola común. Y, en este sentido, la promoción, el promover explotaciones económicamente viables, como muy bien ha dicho también Su Señoría, en estudio, el rebaje de los costes de producción, pues, entiendo que podíamos, se podían, en cierta medida, el hacer unas concentraciones mucho más selectivas y que fueran, sobre todo, en ese sentido... constituyeran unas explotaciones realmente viables. Porque hay que reconocer que algunas concentraciones, aunque se hagan, pues no cumplirían este fin. Y por eso, pues, no sería... sería bueno el poder tener una lista, una lista prioritaria de municipios en los que la concentración se pospusiera o se hiciera en otras fases posteriores, para conseguir este fin de explotaciones económicamente viables.

Y esto es lo que quería transmitirles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, que me diga que esté tranquilo, pues, pues sí, si lo dice el Consejero, pues está documentado... puede tranquilizar a un Grupo, pero... pero hasta cierto punto... No, no, no, a mi Grupo no le tiene, esto de la resolución del concurso de traslados, le sigue muy preocupado.

Por ejemplo, algunas veces, cuando alguno viaja por alguna localidad le presentan los problemas, y quizás alguna vez le hablan de la concentración parcelaria, que está muy lenta, que está paralizada, que qué pasa. Entonces, uno, cumpliendo, pues, pretende informarse, y escribe a la Dirección General diciendo cómo está el estado de la concentración parcelaria de esta localidad, y cuando... iba a decir, cuando contestan, debo decir que en esta Consejería también... sí, recibo contestación, de otra no se puede decir lo mismo. Por ejemplo, de una localidad dice textualmente la Dirección General: "los trabajos de preparación de bases provisionales se están desarrollando actualmente, habiendo sufrido algún retraso por el hecho de la marcha del ingeniero técnico encargado de la zona, don fulano de tal".

Quiere decir que si solamente con que se vaya un ingeniero técnico ya trae como consecuencia que se retrase una concentración parcelaria, cuando ahora, con la movida que ha habido del concurso de traslados, es lógico que a nuestro Grupo le tenga preocupado eso, aunque... es de agradecer que el Consejero diga que tranquilo, pero, hasta cierto punto solamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo comprendo que el señor Consejero... bueno hace incidencia especial en aquello que le conviene en el debate. Y, además, suele ser breve y poco conciso en las respuestas. Incluso ha dicho una frase que la verdad es que me hace gracia, que es lo de que en realidad los fallos no son incumplimientos puros. Yo estoy de acuerdo, son incumplimientos totalmente impuros, totalmente impuros; eso... no hay ninguna duda, porque además son incumplimientos de impureza reiterada, como decían antaño, de impureza reiterada. Le voy a poner un ejemplo, señor Consejero.

En el año ochenta y ocho -y no quiero aburrirles con las cifras- se previeron ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco hectáreas de bases provisionales, y se hicieron catorce mil. Quiere decir que se quedaron en el tintero en torno a ciento cuarenta y

ocho mil hectáreas de las previstas en el ochenta y ocho. ¡Qué menos, qué menos que haberlas previsto en el ochenta y nueve, qué menos! No. En el ochenta y nueve ciento cuatro mil. O sea, entre las realizadas en el ochenta y ocho y las previstas en el ochenta y nueve, ni siquiera alcanzaban las del ochenta y ocho, ni siquiera alcanzaban las del ochenta y ocho. Pero es que eso lo podemos ver en todos los procesos de concentración. Pero qué planificación es ésa que permite hacer unas previsiones en el ochenta y ocho que ni entre las que se ejecutan en el propio año y las que se prevén en el año siguiente suman las mismas, suman menos. Ha habido incluso algún año espectacular en proyectos, que se advirtió desde esta Comisión que aquel año el cumplimiento en las hectáreas de proyectos de concentración iba a ser extraordinariamente alta, porque la Consejería, en colaboración con la provincia -en este caso sí-, suprimió un proyecto de concentración de una zona muy importante, con un elevado número de hectáreas, que se estaba seguro que iba a salir, y salió, claro, y entonces, el cumplimiento llegó al 80%. Como nadie me va a dejar por mentiroso en ese tema, porque puedo decir hasta el nombre del proyecto, el lugar concreto del proyecto, se advirtió al principio de la Comisión, constaba en las previsiones de las provincias, se pudo en las previsiones de la Dirección General, con el ánimo de falsificar las previsiones y derogar una tasa de realización mayor. Y eso es así.

Pero usted no habla de lo que nos cuesta la concentración parcelaria, de lo que nos cuesta hacer menos concentración parcelaria. Y yo le voy a decir datos concretos. En el año noventa y uno, según el estado de ejecución presupuestario del ejercicio corriente más remanentes, en el Programa 60... en el Proyecto 60 del Programa 34 que es "proyectos, estudios y encuestas", había presupuestado 75.000.000 y se incorporaron 292.000.000 más; lo cual hace en total la friolera de, pues, 347.000.000 de pesetas. Además de esos, y según las respuestas a las preguntas que usted me proporciona, se han gastado 241.000.000 más, más 70.000.000... Es que estamos hablando de que concentrar menos que antes... yo no sé si más difícil o más fácil, porque en algunas de esas previsiones consta una nota que dice abajo: reconcentración de la zona regable de Riaño, sesenta y cinco mil hectáreas. Reconcentrar es mucho más fácil que concentrar. Tan es así que en estos momentos se está haciendo -por problemas de otra naturaleza- desde los despachos o desde los bares de los pueblos, y se está clasificando y se están haciendo investigaciones sobre el catastro, obviando, bueno, particiones, etcétera, que se hayan hecho con posterioridad. Por lo tanto, no me diga que todas las hectáreas de concentración ahora son más difíciles que antes, las hay de todo; las hay más difíciles, las hay más fáciles y las hay mediopensionistas. Pero lo que no cabe duda es que nos cuesta concentrar, yo no voy a decir más o

menos, lo mismo que antes en número de hectáreas, pues, 400.000.000, 500.000.000, 600.000.000 de pesetas todos los años. Si lo unimos a los 600.000.000 de pesetas que nos cuestan los veterinarios para hacer saneamiento ganadero, etcétera, etcétera, resulta que, haciendo lo mismo que antes, pagamos a empresas de fuera del sector 1.000 y pico millones de pesetas, que traducido a actuaciones concretas, y a tantas pesetas el metro de camino, serían cientos de metros de camino o miles de metros de caminos, acequias, etcétera, etcétera. Y a mí eso no parece una política prudente dentro de la Consejería de Agricultura, que además todos reconocemos que tiene un déficit presupuestario acumulado de los cuatro años anteriores, antes de llegar al Gobierno de Coalición, pues, bastante importante.

Señor Consejero, le he dado los datos antes, pero se los repito. No hay una mejoría en los resultados, hay una consolidación de los malos resultados. Bases provisionales: 9%, 33, 54, 41. Bases definitivas: 28,47, 49, 68; último año ha mejorado. 28, 47, 49, 62, perdón. Proyectos: 32, 83... aquel fue el año del célebre proyecto, no nos fiemos de ése; si lo expurgamos de ése resulta que baja bastante el porcentaje; 49 y 52. ... estamos estandarizados en unos rendimientos en torno al 50, 55% de lo que ustedes ya depuran... dicen que de acuerdo con las provincias. No, en algunos casos o momentos sí, en otros no; hacen la poda, monda y limpia de las previsiones aquí sin consultar, pues, realmente, es sintomático. Y además nos preocupa que la tendencia de esa poda es siempre hacia el trabajo público, hacia el trabajo de los trabajadores de la Junta, de los funcionarios, siempre, respetando siempre también las previsiones de hectáreas a hacer por empresas privadas. Siempre. Y, repito, el caso del noventa y uno en eso es paradigmático: todas las podas en previsiones para el año noventa y uno se hicieron sobre los... las hectáreas a hacer por funcionarios. Había previstas desde provincias noventa y tres mil novecientas cuarenta y cuatro hectáreas de bases provisionales hechas por empresas, en las previsiones se mantienen noventa y seis novecientas cuarenta y cuatro hechas por empresas. Bases definitivas había treinta y nueve mil seiscientas cuarenta y tres, hay treinta y nueve mil seiscientas cuarenta y tres. Y no lo he robado, está de un impreso que ustedes... lo conoce todo el mundo, y sólo hay que sumárselo, restárselo, multiplicárselo y dividírselo. Por lo tanto, eso es así.

Ya del noventa y dos no sé lo que va a pasar, porque como le he pedido las previsiones y, por primera vez, en cinco... seis años de hacer la misma operación al principio de año, se me contesta que están en estudio -eso en marzo-, que están estudiando las previsiones del noventa y dos en marzo del noventa y dos, y que

cuando estén realizadas se me remitirían, así lo pone textualmente en la contestación de la pregunta; estamos en junio, no se me han remitido. Por lo tanto, tengo que pensar que en junio del noventa y dos no hay previsiones de trabajo en esta materia para el año noventa y dos. Por lo tanto, cuando llegue el final del noventa y dos yo le anuncio ya que, a la vista de los resultados de sus contestaciones, etcétera, pues, nos veremos aquí nuevamente para examinar un capítulo, repito, importante del trabajo de su Consejería.

¿Los criterios? Yo se los dejo a usted, usted es el que tiene que marcar los criterios del trabajo de su Consejería. Usted tiene que decidir cuáles son interesantes y cuáles no, si se puede trabajar por encima de mil quinientos metros o no, si las concentraciones en zonas de montaña son interesantes o no. Eso lo tiene que decidir usted y su equipo. Pero, una vez decidido eso, los rendimientos tienen que ser los rendimientos. Y, sobre todo, o las previsiones están catastróficamente hechas después de dos podas, o los resultados son catastróficos con arreglo a esas previsiones. Y no cabe otra interpretación. Es más, podía haber habido un factor de endurecimiento de la concentración parcelaria, que es el haber tenido que hacer evaluaciones de impacto ambiental en alguna concentración, pero todavía esta por ver la primera en que la Junta haya decidido que se pone en peligro el medio ambiente de una comarca. Y yo de memoria le puedo decir unas cuantas, lo que pasa es que tal vez los criterios de la Junta sean otros. Eso sí, pronto nos obsequiará con un proyecto de ley de evaluación de impacto, donde posiblemente estén incluidas las concentraciones parcelarias de más de un número de hectáreas y añadirá algo así: cuando atenten gravemente contra los valores medioambientales de la zona. Como la decisión, al final, será de la Junta, nunca atentarán contra los valores medioambientales y seguiremos concentrando zonas, haciendo desagües o saneamientos con el 30% de pendiente, que barran, que arrastran, que hacen cárcavas, etcétera, como se está haciendo en estos momentos. Pero, como no lo hacen, ni siquiera eso es un factor de entorpecimiento, ni siquiera eso.

Por tanto, repito, nuestro Grupo opina, por resumir, señor Consejero, que los resultados son malos. Y le emplaza a que, primero, finalicen las previsiones del noventa y dos, si no están finalizadas. Si están finalizadas, que se nos remitan, porque usted mismo quedó comprometido a ello en la contestación a una pregunta en que se pedían resultados del noventa y uno y compromisos del noventa y dos. Y que se cumplan, por último, porque yo creo que eso es la base de una actuación, repito, extraordinariamente importante

para los agricultores y ganaderos en nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor González. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para, en fin, hacer, en defensa del corte que se me pegó en mi anterior intervención, una pequeña... una pequeña exposición, y es la siguiente. Aquí estamos hablando... yo le pediría al señor Presidente que nos midiese a todos por el mismo rasero, a todos los Portavoces. Por una razón muy sencilla: porque aquí hemos hoy hablado... venido a hablar de concentración parcelaria y el Portavoz del Grupo Socialista en su primera intervención nos ha dedicado la mitad de su disertación a hablarnos de las inversiones de la Consejería en el año noventa y uno. Creo que tampoco venía a cuento el tema.

Finalizado el asunto, me hace mucha gracia eso de que estamos concentrando mucho menos que antes. Es que los que... los funcionarios que se dedican ahora a la concentración son peores y tienen menos estímulos que tenían en épocas anteriores. Quizás por eso, quizás eso sea debido a que ilustres ingenieros y funcionarios que en épocas anteriores estuvieron en concentración se han marchado a otros menesteres más cómodos, sin previsiones, etcétera, etcétera. Y a lo mejor, lo que habrá que pensarse, lo que habrá que pensarse -y yo le rogaría que se lo pensase, para evitar discusiones de éste tipo, en que se venga aquí a pedir responsabilidades a quien tiene la honradez de hacer previsiones-, pues, habría que pensarse a lo mejor si es bueno el dejar de hacer previsiones en materia de concentración parcelaria, en cuyo caso, a lo mejor, nos evitábamos debates del tipo de hoy, en el que para lo único que van a servir es para decir que la Consejería cumple mal y etcétera.

En fin, creo que también se habla de que no se ha tenido en cuenta la nueva Ley de Concentración Parcelaria, puesto que no se ha hecho ningún procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Y yo sí quisiera, en defensa también de ese tema, aunque parece ser que no me corresponde a mí defenderlo, pero como se ha publicado en el Boletín... vemos aquí las realizaciones de concentración parcelaria en mil novecientos noventa y uno, que únicamente se ha llegado, en fase de proyecto por concentraciones hechas con empresas, a seiscientos treinta y cuatro hectáreas de las cuatro mil novecientas veinticuatro que estaban previstas. Luego no es de extrañar que se haya tenido que hacer evaluación de impacto ambiental, cuando no hemos llegado todavía a la fase de proyecto, que es cuando de verdad se puede ver si se va a producir... En

el informe técnico previo habrá que decidirlo. No se ha decidido. Al hacer los decretos apoyados en los informes técnicos previos creo que no se ha decidido en ningún caso que era obligado hacer evaluación de impacto ambiental, y será porque la Junta de trabajo y la Dirección General correspondiente, a la vista de los datos que se han tomado en el campo, así lo habrá estimado oportuno. Pero, de todas las formas... de todas las maneras, lo que sí quiero que quede claro es que únicamente de concentraciones parcelarias de nuevo decreto, que son prácticamente las que se han hecho con empresas, únicamente seiscientos treinta y cuatro han llegado a la fase de proyecto, que es donde hubiera sido preciso hacer una evaluación del impacto ambiental de esa concentración parcelaria, o a fase de proyecto de obras, que es donde habría que haber hecho también una evaluación de impacto ambiental de esos caminos y de esos desagües en el medio de la zona correspondiente.

Nada más, señor Consejero. Plantearle mi duda de que se piense si es bueno o no hacer esa previsión de trabajo en materia de concentración parcelaria, aunque yo, personalmente, estimo que sí debe hacerse, porque sirve, más que como un cumplimiento exacto, sirve como estímulo para que los funcionarios... Y los funcionarios, cuando hacen una previsión a principios de año, no saben muchas dificultades que pueden surgir a lo largo del año, al realizar... sobre todo por las personas. Yo siempre he dicho que es más difícil... el problema más difícil en las clasificaciones de tierras, y en todos los trabajos de concentración, es más, la mayoría de las veces, es más difícil clasificar a las personas que participan de la concentración parcelaria que los trabajos propiamente dichos. Y, por eso, ahí pueden surgir unas dificultades, que es imposible que se prevean a la hora de hacer las previsiones, y de ahí puede dimanar parte del incumplimiento de esas previsiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Quiero hacer notar al Portavoz del Grupo Socialista que las previsiones del noventa y dos las tendrá oportunamente; creo que estarán redactadas y que se seguirán haciendo, se seguirán haciendo, porque las entendemos y las defiendo como un estímulo y como un incentivo a los propios funcionarios, aunque luego -como es normal- estemos sometidos a un control de las mismas para ver su grado de cumplimiento.

También le quería hacer notar, hacer notar a todos ustedes, Sus Señorías, que se han acometido también otras nuevas zonas de concentración, que todavía no

han entrado en la pura base provisional, ni... que es la primera de la concentración; y eso, pues, supone también, pues, un buen esfuerzo y una labor que es previa a la entrada del control de la base provisional, de bases provisionales. Y yo creo que de repente no se hacen las bases provisionales; para hacer las bases provisionales hay que hacer un trabajo previo, y esos trabajos previos también se están haciendo, y éstos, pues, no se han sometido a un control.

Y ya, pues, a modo de conclusiones, yo les quiero recordar, o sea, quiero hacer constar la dificultad que tienen hoy las zonas marginales que se están concentrando, escasamente pobladas, con una superficie muy poco concentrable, lo que hace extraordinariamente difícil y laboriosa su realización.

Que la nueva Ley, la nueva Ley de Concentración Parcelaria vigente supone un perfeccionamiento del proceso, pero también, a cambio, supone una mayor complejidad en la concentración, que, indudablemente, repercute sobre los trabajos que requieren su ejecución.

Que los medios de que dispone la Dirección General son limitados y, en ocasiones, deben colaborar en el desarrollo de otros programas de la Consejería. La Dirección General funciona bajo unos esquemas absolutamente distintos a los que tenía antes el IRYDA. Y que las previsiones de trabajo de la Dirección deben ser consideradas como señalamiento de unos objetivos y como guía de actuación, entendiéndolo, no obstante, que su mayor o menor grado de cumplimiento puede depender de una serie de factores imprevistos, no tenidos en cuenta a la hora de programación, como muy bien reflejaba el Portavoz del Partido Popular.

Y ya, en definitiva, como consecuencia de todo ello, creo que no podemos juzgar los resultados conseguidos en relación con los previstos en base a comparaciones a épocas anteriores, cuando en los momentos actuales los planteamientos resultan absolutamente distintos.

Pese a ello, los resultados -insisto-, los resultados del año noventa y uno, que acusan, ciertamente, el efecto de las circunstancias antes mencionadas, no son excesivamente bajos -así lo entendemos-, habiéndose alcanzado en este Ejercicio una cifra en materia de proyectos aceptable, teniendo en cuenta la coyuntura actual -con las reservas apuntadas- y los resultados de los restantes trabajos, que todavía no han entrado en fase de previsión. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador quiere intervenir? El señor Madrid tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Una declaración previa, si me lo permite la Presidencia, es decir que, en nombre de mi Grupo hablo en estos momentos, quiero afirmar que los funcionarios de esta Dirección General, incluyendo a don Eustaquio, son personas absolutamente responsables y que hacen voluntariosamente bien su trabajo.

Pero el motivo de mi intervención, que se va a concretar -como dice el Reglamento- en unas preguntas, no tengo más remedio que establecer -y yo creo que es bueno decirlo aquí- que el conjunto de las actividades de las distintas Consejerías y departamentos conforman, probablemente, lo que puede ser la responsabilidad de hacer una Comunidad moderna y competitiva, pero también que resuelva conflictos de orden social en los lugares donde se produce, en este caso, la concentración.

Y la intervención del señor Consejero y del señor Portavoz del Grupo Popular introducen, desde mi punto de vista, un elemento interesante y posiblemente peligroso, respecto a que lo que queda de concentrar es marginal y no rentable.

La experiencia nos dice que la concentración, además de racionalizar la explotación, permite a los vecinos conocer su propiedad y evitar conflictos, entre otras cuestiones. Es decir, yo creo que la concentración es un instrumento que no solamente hace que el conjunto de las explotaciones posterior a la concentración sea más rentable, sino que incluso el tiempo en el que la comunicación y el diálogo entre los técnicos y los propios agricultores permiten un avance cualitativo, en términos de la propia cultura, de la cultura de la producción, y también de las relaciones humanas.

Por lo tanto, ésta sería una pregunta que me gustaría, en otra ocasión, probablemente, discutir con mayor tranquilidad y sosiego, respecto a lo que queda de concentrar, y que, efectivamente, es la parte menos desarrollada de nuestra Comunidad y, por tanto, la que algún tipo de tratamiento tiene que tener, y no dejarla marginada para siempre.

Las preguntas mucho más concretas serían: si el Consejero conoce cuál ha sido el coste medio por hectárea de concentración en el año noventa y uno, y cuál es la diferencia de ese coste en lo que ha sido concentrado directamente por la Dirección General y cuál es lo que ha sido en coste la concentración hecha por empresas privadas o públicas, pero fuera de la responsabilidad de la Comunidad, en definitiva, desde el punto de vista de la acción directa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): ...Madrid. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo he creído entender al señor Consejero, y me ha dejado preocupado, que la elaboración de la nueva Ley de Concentración ha puesto en nuevas dificultades al desarrollo de la concentración. Si eso fuera así, habría que entender que la labor de los legisladores, en este caso nuestra labor, en lugar de producir mayor eficacia, ha producido en este caso un entorpecimiento.

Y a mí me gustaría que, además de ampliar esa información que ha soltado así, un poco de pasada, pues, me concretara en qué extremos o en qué fases de la concentración se complica actualmente el proceso, en base a la nueva Ley.

En segundo lugar, yo quisiera preguntarle si usted entiende que las reconcentraciones son más complejas y más complicadas que las concentraciones de primera vez, o de primer proyecto.

Y, por último, ¿cuál es la razón que produce parones de años en algunas concentraciones de municipios -ahora mismo recuerdo dos de mi provincia, Congosto de Valdavia y Villaviudas-, en las que, en algunos casos, se pasa, después del abandono de una empresa -que ya sé que me va a contestar por ahí-, pero después de hacer años que abandonó la empresa sus trabajos, tienen verdaderas dificultades para conseguir que se reanuden, por parte de quien sea, esas concentraciones? Y hay municipios que tienen verdadero deseo de que esa concentración se produzca, que no están ellos entorpeciendo el proceso, sino todo lo contrario: que no consiguen ver agilizadas, o reanudadas, en algún caso, las tareas de concentración en sus pueblos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a la pregunta que me ha hecho el señor Madrid, yo le insisto que es lectura de la Ley, de la Ley de Concentración Parcelaria: uno de sus fines es promover la constitución de explotaciones económicamente rentables, así como ordenar la propiedad rústica. El ordenamiento de la propiedad rústica se puede hacer en cualquier momento, pero la promoción de explotaciones económicamente rentables es más difícil, es más difícil; por eso le digo: es más en el aspecto de hacer una concentración en una zona totalmente de montaña que una zona totalmente llana. En los dos sitios ordenamos la propiedad, no hay duda que se ordena la propiedad rústica, pero en una podemos promover mejor o peor estas explotaciones económicamente rentables.

Con respecto a la pregunta concreta que me hace, del coste medio por hectárea de concentración en empresas privadas, en empresas públicas -que también las hacen-; o hechas por funcionarios, no tengo el dato que le puedo proporcionar; pero, no obstante, yo, si quiere, se lo puedo proporcionar luego, en cuanto la Dirección General me lo haga llegar. Yo no dispongo de ese dato concreto.

Respecto a la intervención de su compañero de Grupo, entiendo yo, entendemos que la Ley no... la Ley nueva de... la Ley de Concentración Parcelaria, nuestra Ley 14 de mil novecientos noventa, de veintiocho de noviembre, no supone dificultades, sino yo he dicho que es un perfeccionamiento del proceso de concentración: perfecciona el proceso de concentración, y no son dificultades. Y, en ese aspecto, yo creo que... he querido decir eso, es lo que he querido transmitir: un perfeccionamiento del proceso, nunca dificultades.

Las reconcentraciones. Pues, por supuesto que tienen que ser menos complicadas que una concentración, es normal; una vez que está hecha una concentración, se puede... como se ha hecho, yo creo que aquí, en Valladolid, se ha hecho ya alguna reconcentración en algún municipio, después de estar sometidas a transmisiones patrimoniales o a transmisiones..., tanto intervivos, o "mortis causa", por herencias, divisiones, pues, es mucho más fácil el que se haga una reconcentración, porque la propiedad está prácticamente ordenada, estaba todo inscrito en los Registros de la Propiedad, y la investigación de la propiedad es mucho más sencilla, ¿no?

Y las dificultades en reanudar concentraciones que se han abandonado, por supuesto que sí, que son muy dificultosas. Y es un esfuerzo que vamos a intentar hacer, sobre todo en municipios que están desde hace años, que se iniciaron, se abandonaron, y ahora, pues, habrá que retomarlos y habrá que dar prioridad, aunque sean dificultosas, habrá que dar prioridad a esos municipios, en razón a los años que han estado concentrando, y que, como muy bien dice, son totalmente ajenos a la voluntad de sus propietarios, y de los Alcaldes, y de todos los municipios de... de esos municipios, que, realmente, pues, tienen una necesidad. Y yo, pues, daré instrucciones a la Dirección General para que todos esos municipios que están -por así decirlo- con dificultades y que no se han reanudado, pues, que se inicie prioritariamente en esos municipios para acabarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿quiere consumir algún Procurador un turno de réplica? Gracias. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar sobre la situación y funcionamiento de las Oficinas de Extensión Agraria, tras la resolución del Concurso de Méritos".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Las competencias en materia de Extensión Agraria fueron transferidas a esta Comunidad por los Reales Decretos 357/81, de veintinueve de diciembre, y 511/84, de ocho de febrero. Las funciones y servicios transferidos en su momento, asumidos, en primer lugar, por el entonces Consejo General de Castilla y León y, posteriormente, por la Junta de Castilla y León, se adscribieron a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, hoy Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ante la necesidad de organizar los servicios transferidos para adecuarlos a la estructura orgánica de la Consejería, se aprobó, a su vez, una Orden, el cuatro de mayo del ochenta y nueve, por la que se establecen las Secciones Agrarias Comarcales y su ámbito de actuación territorial -cincuenta Secciones Comarcales-.

La existencia de Cabeceras de Comarca, definidas por sus características, unidas a las posibilidades de comunicación y a la existencia de centros comarcales ya definidos por otras Consejerías, fueron tenidas en cuenta en su momento para la fijación de estas Secciones Agrarias Comarcales.

En consecuencia, la Orden dispuso la creación en la Consejería de cincuenta Secciones -como antes he dicho-, distribuidas a lo largo de nuestras nueve provincias.

Al mismo tiempo que se ha planteado la necesidad de reorganizar los Servicios, existe la necesidad de adecuar los medios humanos a los nuevos Servicios y Unidades, atendiendo al doble principio de respetar los derechos del funcionario y conseguir los fines y objetivos administrativos para los que se han creado las unidades.

Por ello, la Junta de Castilla y León se planteó, en su momento, la convocatoria de un Concurso General

de Traslado de Funcionarios, materializándose dicho Concurso en Orden de la Consejería de Presidencia de quince de marzo del noventa. La participación en este Concurso de Traslado de los Funcionarios que fueron transferidos, así como de aquellos otros que se fueron incorporando debido a las ofertas de empleo público, tuvo dos finalidades, respecto a estos funcionarios: para todos aquéllos que participaron de forma voluntaria, por ocupar puestos de trabajo con carácter de adscripción definitiva, se planteó como el ejercicio de un derecho que tendía a satisfacer sus aspiraciones económicas, personales y profesionales; y para aquellos otros que no desempeñaban un puesto con carácter definitivo, el Concurso, además de satisfacer sus aspiraciones profesionales, les asignó un puesto de trabajo, que, a partir de ese momento, de su resolución, lo desempeñarán, lo están desempeñando con carácter de destino definitivo.

Tras la resolución del Concurso de Traslado, queda determinada la vinculación definitiva de los funcionarios a los puestos de trabajo, en contraposición de la situación anterior, en la que la provisionalidad era la nota dominante en el aspecto funcional.

Como consecuencia de la Orden de veintiocho de octubre del noventa y uno de la Consejería de Presidencia, por la que se resuelve el Concurso de Traslado, han resultado vacantes determinados puestos de trabajo, que, a su vez, no fueron cubiertos por otros funcionarios en la posterior convocatoria que hubo de resultar.

Casi todas las vacantes que se han producido se encuentran en el medio rural, coincidencia más notable en aquellos núcleos con menor población y, en general, los más alejados de las capitales de provincia. La Consejería de Agricultura y Ganadería plantea, en este aspecto, soluciones a corto, medio y largo plazo.

Muchos de estos puestos de trabajo se van a cubrir con funcionarios en comisión de servicio, con la finalidad de atender las necesidades de funcionamiento de las diferentes unidades administrativas, con la dificultad que tienen las comisiones de servicio en municipios pequeños, que no son apetecibles para los funcionarios actuales.

Otras vacantes han sido ofertadas a las últimas promociones de funcionarios que han aprobado las oposiciones: ingenieros técnicos agrícolas y auxiliares y administrativos, cuya incorporación se prevé inmediata.

Los Servicios Territoriales han recibido instrucciones para que se atiendan, desde la Sección Agraria Comarcal más próxima y desde las Agencias colindan-

tes, las demandas que los agricultores y ganaderos plantean en aquellas Agencias de Extensión que se han visto mermadas en sus efectivos.

Puedo asegurar a Sus Señorías que las actividades previstas con anterioridad a la resolución del concurso han sido realizadas sin menoscabo de su operatividad. También están siendo atendidas las solicitudes de los agricultores y ganaderos para la gestión de expedientes de ayuda de todo tipo, así como los cursos de formación programados.

Con respecto al grado de cobertura de las plazas de las Agencias de Extensión Agraria, en sus categorías de Jefes de Agencia, que son las personas, los funcionarios que están... Jefes de Agencia, Agentes de Extensión, Agentes de Economía Doméstica y Auxiliares o Administrativos de Agencia, de una plantilla, en toda la Comunidad, de trescientas ochenta y dos plazas en todo este conjunto de puestos, están cubiertos en la actualidad doscientos cincuenta y cinco, o sea, hay una cobertura de un 67%, y están vacantes ciento veintisiete puestos de todo este conjunto, o sea, la diferencia es un 33%. Es decir, de toda la plantilla de personal destinado en Agencias, están cubiertos el 67% y vacantes el 33%.

Las funciones encomendadas a las Agencias de Extensión son, entre otras, las siguientes: la promoción, divulgación e información a la población agraria y rural de las técnicas, procesos y tendencias que mejoren su economía y, en general, el nivel de vida de dicha población. También se recogen entre sus competencias el impulso a la agricultura de grupo, la formación y capacitación de los agricultores jóvenes, su incorporación a la empresa agraria, a los programas de contabilidad y gestión de explotaciones, al desarrollo de las comunidades rurales y, en general, a los procesos que tiendan al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el sector agrario.

Todo este compendio de materias trae consigo el desarrollo de una metodología de trabajo que ha hecho posible el acercamiento entre los Agentes de Extensión Agraria y la población del medio rural.

Las actividades desarrolladas pueden agruparse en las siguientes:

Estudio, con participación de la población rural, de la situación actual para disponer de un adecuado conocimiento de la comarca en la que se actúe.

Conocimiento del medio físico, de los problemas de explotaciones y de las dotaciones de los municipios.

Análisis de las explotaciones individuales con planteamientos de gestión técnica, orientando a la reconversión con nuevas orientaciones productivas.

Asesoramiento técnico sobre todos aquellos temas que puedan ser de interés para agricultores y ganaderos. Y, en este contexto, se programan visitas a fincas, reuniones, cursillos de formación, y se atienden desde las oficinas todas las consultas que procedan de agricultores y ganaderos. También, en este contexto de asesoramiento técnico, se programan campos de ensayo y demostración, que sirven para contraste de nuevas técnicas.

Tramitación de expedientes de ayudas de todos aquéllos que quieren mejorar sus explotaciones y acceder a beneficios de inversión. Y en esta línea, además, se tramitan expedientes, se colabora en la tramitación de indemnizaciones compensatorias, primas con financiación europea, y todas aquellas ayudas que, relacionadas con el sector, solicitan su colaboración y asesoramiento.

Hay que hacer notar que la reforma de la política agrícola común hace necesario que, a corto plazo, se realice un esfuerzo en los aspectos informativos para hacer llegar al sector el proceso de dicha reforma. Para alcanzar este objetivo, se organizarán grupos de trabajo a nivel comarcal y local en aquellos lugares en que exista demanda para ello.

En esta misma línea, se incluirán todos los cursos que se desarrollen, en todos los cursos que desarrollen los Agentes de Extensión, temas monográficos, en los que se pueda debatir la situación actual y las posibilidades de futuro.

Se seguirá prestando un apoyo preferente y fomentando la incorporación de jóvenes agricultores, para que emprendan nuevas iniciativas y para que se incorporen a sus explotaciones.

La colaboración entre las Escuelas de Capacitación Agraria y las Agencias de Extensión adquirirá más importancia cada vez, sobre todo para completar la formación técnica práctica que sólo puede impartirse en centros con medios materiales y medios humanos adecuados.

El apoyo a la investigación aplicada en la experimentación deberá ser básica para aportar nuevas salidas técnico-económicas a una reestructuración en profundidad de las empresas agrarias, con innovaciones en sus planteamientos y las técnicas utilizadas hasta el momento actual.

Se contará con un apoyo técnico exterior a las Agencias de Extensión y con un equipo de especialistas, a nivel provincial y regional, capaz de marcar nue-

vas pautas y dar soluciones a la problemática de todo tipo que nos pueda surgir.

El asesoramiento, apoyo y gestión en la tramitación de ayudas y subvenciones de líneas encomendadas a la Consejería de Agricultura y Ganadería adquirirá mayor peso en los próximos años, en razón a esta nueva Política Agrícola Común que se nos avecina.

Asimismo, volverá a adquirir más peso en el trabajo de las Agencias de Extensión Agraria los temas de conservación de la naturaleza y los medioambientales, ya que la nueva PAC pone un énfasis especial en dar un nuevo enfoque a los procesos productivos.

Creo, Señorías, que con esta información puedan tener un conocimiento de la situación de las Agencias de Extensión y de las medidas a tomar para el mejor funcionamiento de las mismas, sin perjuicio de las preguntas que quieran realizarme sobre cada una de las Agencias o de las... de las ciento catorce Agencias que tenemos, o de las cincuenta SAC de las nueve provincias, que datos de mucho detalle que tengo aquí de cada una de ellas estaría dispuesto a dárselos, si ustedes lo creen oportuno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas y observaciones, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

Bueno, el Grupo del CDS pidió esta comparecencia consciente del grave problema que... podemos decir, cierre o práctica paralización de muchas Agencias que existen actualmente en las nueve provincias, a causa de la resolución del Concurso de Traslado.

El Concurso, nos ha explicado el Consejero por qué se hizo y cómo se ha resuelto. Aquí no vamos a entrar ahora en ese tema; ya se ha tratado en otros Plenos. Nuestro Grupo ha apoyado la creación de una Comisión de Investigación, que no ha sido aprobada por las Cortes, pero creo que no es éste el tema de esta comparecencia.

La realidad es que, por el Concurso, o por la resolución del Concurso, la situación actual, señor Consejero... no sé, porque ha ido muy deprisa diciendo, creo que me ha dicho como que: "Le aseguro que las actividades no han sufrido merma", algo de eso. Yo ahí sí que disiento, porque, actualmente, los agricultores y ganaderos están bastante despistados, en el sentido de que se van a la Agencia Provincial y le dicen que vaya

a su Agencia, lógicamente; pero su Agencia está cerrada, o prácticamente cerrada. Entonces, la realidad es que no funciona, no funciona. Y por eso fue pedir esta comparecencia, para ver qué medidas iba a adoptar la Consejería.

Y no tengo datos -que el Consejero tendrá más datos-, pero, por ejemplo, me los han suministrado de algunas provincias, y me dicen que en Soria: San Esteban de Gormaz, sin Agente de Extensión, sólo veterinarios; Gómara, sin Agente de Extensión, sólo veterinarios; Almazán, falta Jefe de Agencia, está desempeñándola el Jefe del SAC; Arcos de Jalón, ocupa la Jefatura de Agencia el Jefe del SAC de Soria, no hay más Agentes, sólo veterinarios; San Pedro Manrique no tiene Agentes de Extensión Agraria desde hace varios años, lo atiende Soria; Burgo de Osma, falta Jefe de Agencia, está desempeñada por el Jefe de la SAC.

Por ejemplo, en Palencia: creo que en Astudillo, Osorno, Villarramiel, están totalmente vacantes; en Herrera el Jefe es, precisamente, un Agente de Economía Doméstica.

Sí sé que se están haciendo, pues, algunas actuaciones de cubrirlo como se pueda, pero un período será como se pueda; habrá que tomar ya medidas. Por ejemplo, creo que en Zamora, desde Benavente se están cubriendo, en lo que se puede, las Agencias de Puebla de Sanabria y Santibáñez de Vidriales; pero, claro, con un día que vayan no creo que es muy posible... Como pasa en Bermillo y en Alcañices, que solamente funciona un día a la semana; y la de Moraleja de Vino, que está cerrada.

Entonces, dentro de las... Esta comparecencia era para que el Consejero nos explicara las líneas de actuación, que nos ha dicho, creo -he tomado nota-, que, quizás, por comisiones de servicio, que se han ofertado plazas a las últimas promociones aprobadas por las oposiciones.

Y, con estas actuaciones, este Procurador se queda tan preocupado, casi, como cuando ha entrado. Y que, sinceramente, prefería que me hubiera dicho: "Dentro de tres meses, de seis meses, de doce meses, está todo -digamos- resuelto, más o menos resuelto". Pero así, como me lo ha dejado en el aire, según creo entender...

Y yo entiendo que el problema le ha caído al Consejero sin comerlo ni beberlo, o sea, que es verdad: no tiene -digamos- ninguna culpa, o ninguna imprevisión. Pero sí creo que ya habría... ya es hora de que se agarre el toro por los cuernos y que se adopten las medidas necesarias para evitar la situación actual. Porque, después, se ha referido el Consejero a las funciones que

está desempeñando y que van a desempeñar en el futuro, con lo cual -digamos- da más la razón de que es necesario mantener adecuadamente esas oficinas. Y los agricultores y ganaderos, que están acostumbrados a ir a ellas... no sólo acostumbrados, sino es que les mandan para cualquier problema que tienen, o tramitación de alguna documentación, o petición de subvenciones, les mandan allí, y éstas, realmente, no funcionan.

Entonces, creo que nuestra preocupación, del Grupo del CDS, era cierta, y que yo le pido al señor Consejero que actúe ya -digamos- decisivamente en este tema; que ofertará no, que oferte, que concrete y que actúe destinando a personas -que supongo que tendrá- a esas Agencias, porque, si lo dejamos más tiempo, el problema derivará más negativamente y el agricultor ya se tomará -digamos- estas Agencias un poco a lo que ninguno de nosotros queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, yo, oyendo al Consejero la explicación inicial, no entendía la petición del Grupo del CDS, porque, aparentemente, y de las explicaciones del señor Consejero, había algún problema, con motivo del Concurso de Traslado, pero, bueno, parece que todo estaba muy bien. Y luego, sobre todo cuando desarrollaba la cantidad de funciones que debían de desempeñar estas Agencias de Extensión Agraria, pues, yo creí que la verdad es que la situación estará bien. Lo malo es que cuando uno recaba datos, como ha hecho el compañero del CDS, por las provincias, se encuentra con una situación absolutamente lamentable, que yo creo que, si cumplen la décima parte de todas esas funciones que tienen que hacer, ya hacen demasiado. Porque, haciendo un pequeño repaso por provincias, la situación es muy curiosa. Es decir, yo creo que se podría hacer, primero, una general diciendo que sobra personal, incluso técnicos, en los Servicios Centrales de la Consejería, que hay exceso de personal en los Servicios Provinciales de la Consejería, y que hay una escasez absoluta en las Agencias de Extensión Agraria.

Yo creo que el poco interés que los funcionarios tienen por vivir y desarrollar su trabajo en el medio rural, unido al escaso incentivo que por parte de la Junta se propicia a estos funcionarios, más el Concurso de Traslado recientemente celebrado, ha propiciado una situación muy curiosa, hasta el punto de que en Avila, por ejemplo, hay dos Agencias sin un solo técnico, tres no tienen ni un solo administrativo. En Burgos hay cinco Agencias sin una sola persona técnica,

ca, y dos sin un solo administrativo. León, que es la más preocupante, tiene siete Agencias sin una sola persona técnica. Palencia dos, como bien ha mencionado el compañero anterior. Salamanca una -son afortunados en este tema-. Segovia tiene dos sin una sola persona técnica. Soria cuatro sin una sola persona técnica. Valladolid, dos sin técnicos y una sin personal administrativo. Y, Zamora, cinco Agencias sin un solo personal técnico.

Claro, con esta situación, difícilmente pueden desarrollar todas estas funciones que usted, voluntariamente, adjudica a la Agencia de Extensión Agraria y que nadie podemos discutir como tareas que deberían de realizar. Yo creo que mucho más en el momento en que, por parte de los agricultores y ganaderos, se demanda una información actualizada y puntual de cómo se va a desarrollar la política agraria en el Mercado Común. Pero, sinceramente, con esta situación, difícilmente.

Pero, hay algo más. Cuando uno intenta indagar qué soluciones tiene esta situación que usted intentaba apuntar, pues, no parece que la solución sea fácil. Primero, porque no hay muchos funcionarios dispuestos... o que apetezcan estas plazas. Segundo, porque muchas de estas vacantes no tienen dotación presupuestaria, con lo cual, difícilmente se pueden cubrir. Y, tercero, porque por parte de los Servicios Provinciales se intenta remediar alguna de estas situaciones diciendo que se va a cerrar y pasar los servicios a otra más próxima. Y es verdad que algunas de estas situaciones se están cubriendo con las Agencias o las Oficinas Comarcales, que ustedes denominan, trasladando funcionarios puntualmente a atender el tema; pero, evidentemente, se limitan a abrir la puerta, en algunos casos -en tan poco tiempo da más-, y a tramitar los expedientes de subvenciones, y poco más, que, evidentemente, es lo mínimo que se le puede ofrecer a un agricultor. Pero, desde luego, poco pueden hacer en esa situación para promocionar y divulgar técnicas agrarias, para formar a los jóvenes agricultores, para difundir información actualizada de la situación de precios y demás, y de cultivos; y poco de casi todo, simplemente tramitar lo urgente para que no se les pase los plazos, de mala manera en algún caso, porque no dispone el técnico ni de un solo auxiliar que le pueda hacer los trabajos mecanográficos o manuales, y en una situación yo creo que absolutamente lamentable.

Y, entonces, yo creo que cuando se habla de la situación del campo y de los agravios que nuestra Comunidad padece con respecto a la política del Estado y otra serie de cosas, todo eso que queda muy bien de cara a la prensa y de cara, sobre todo, a venderle al

agricultor las culpas... o echar las culpas a otro, creo que habría que tomar medidas en aquello que nos afecta y de lo cual tenemos competencia. Y esta situación, evidentemente, no se produce ella sola, se produce porque no se han tomado las medidas adecuadas, no se ha incentivado el trabajo en este medio, y porque no se han previsto actuaciones que evitaran, yo diría, esta despoblación de funcionarios en el medio rural, que se está produciendo cada vez más gravemente, es decir, hasta el punto de que de seguir así, pues, supongo que, salvo las capitales de comarca con una cierta importancia y los Servicios Provinciales -que esos sí tienen exceso de personal-, pocos más funcionarios le va a quedar a la Consejería en el medio rural en el futuro.

Y me apuntaba el compañero que, probablemente, si no es con interinos y contratados, pocas soluciones tiene, pero, eso, siempre y cuando haya partida presupuestaria, porque de vacantes me temo que difícilmente lo va a poder dotar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. No pienso contestar..., para que usted no se sienta en la obligación de llamarme al orden.

Únicamente voy a actuar para, nuevamente, felicitar al Consejero por la exposición que nos ha hecho, por la información que nos ha facilitado de cómo está la situación de personal en las Secciones Agrarias Comarcales, en las cincuenta, y en las ciento catorce Agencias, de decirnos las funciones y cometidos que tienen y, sobre todo, de darnos la satisfacción del anuncio de que en breve se piensan cubrir dichas vacantes, bien sea a través de comisiones de servicio, o con los funcionarios técnicos de las últimas promociones.

Lo que yo sí quiero también es agradecerle al Consejero el cuidado que se ha tomado desde la Consejería y desde la Dirección General correspondiente, en que las funciones típicas de estas Agencias de Extensión Agraria y de las Secciones Agrarias Comarcales en su conjunto se estén atendiendo dentro de las posibilidades de personal... que, desde luego, de ninguna manera sobra personal técnico en los Servicios Provinciales, aunque alguien se piense lo contrario. Porque si sobra personal técnico se podría hacer hasta más concentraciones parcelarias de las que anteriormente se ha dicho que se hacen pocas.

Yo le repito que se... Le agradezco que nos informe que se están atendiendo desde las provincias, porque es un servicio que se debe prestar a los agricultores que todavía quedan en nuestra Comunidad, y que, fundamentalmente, en estos momentos, de todas estas funciones, los que más trascendencia van a tener, por lo

que pueda servirles de ayuda para la burocratización que se está, o que se ha introducido en el campo y cada día se va a introducir más, de cara a la nueva política de rentas que se perfila a través de la política agraria comunitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que, en síntesis, Sus Señorías que han intervenido y más o menos han dicho todos lo mismo.

Entiendo y reconozco que, realmente, las Agencias de Extensión Agraria están en situación precaria. Se encuentran... hay muchas vacantes, tenemos ciento veintisiete vacantes entre jefes de agencia, agentes de extensión, agentes de economía doméstica, auxiliares administrativos, que suponen un 33% de la plantilla. Y esto es consecuencia, como hemos dicho, de la resolución del Concurso de Traslado. Los funcionarios son... para los funcionarios les aparecen más, son más apetecibles los puestos de trabajo en capitales de provincia que en los pueblos. Y, como muy bien ha dicho, ratifico la información de don Laurentino Fernández, en el sentido de que en todas las provincias las Secciones Provinciales están cubiertas todas sus plazas. En Avila, la Sección Provincial ha cubierto todas sus plazas; en Burgos, la Sección Provincial ha quedado cubierta la plantilla; en León, la Sección Provincial tiene prácticamente cubierta la plantilla; Palencia, la Sección Provincial ha quedado cubierta en todos sus puestos de trabajo; Salamanca, la Sección Provincial está completa su plantilla; Segovia, la Sección Provincial está completa; Soria, la Sección Provincial está completa; Valladolid, completa; y Zamora se ha cubierto todas las plazas de plantilla. En todas las capitales de provincia están cubiertas las plantillas.

En los municipios, en las Agencias, pues, unas están con más, otras con menos agentes. Y entiendo que desde la Dirección General se han dado instrucciones para que desde las agencias que están un poco mejor dotadas -no digo bien dotadas-, se atiendan, en la medida de lo posible, las Agencias que no tienen dotación, yendo un día, dos días a la semana; y otra cosa, pues, hasta ahora no hemos podido hacer. Soluciones: no hay más soluciones que comisión de servicio, nuevas incorporaciones o personal interino. Esos son los medios que tiene la Administración, no tenemos otros medios.

Entonces, comisión de servicio, lo hemos intentado, muy pocas. La gente, normalmente, no... se ha marchado en el Concurso de los pueblos a las capitales,

pues, ahora es difícil encontrar alguien que en comisión de servicios -como ustedes saben, son voluntarias-, se quiera ir a los pueblos. Difícil.

Nuevas incorporaciones, pues sí, a los nuevos que vienen, la gente que aprueba las oposiciones, ingenieros técnicos y auxiliares administrativos se les puede dar un destino provisional o definitivo en las Agencias de Extensión, les guste o no les guste, porque son nuevos en la Administración y van donde quiera la Administración; y, en ese aspecto, hemos dado prioridad en estas plazas de ingenieros técnicos y las que nos corresponde... ingenieros técnicos que son de oposiciones puras nuestras de agricultura, más las vacantes que nos corresponden de auxiliares y administrativos, para mandarles con destino a municipios, o sea, a Agencias de Extensión Agrarias y a las escuelas de formación profesional, que también... no ha salido aquí a relucir, pero las Escuelas de Formación quedaron bastante tocadas con el Concurso, y ahora estamos también intentando dotar, porque eso... es más grave, hemos dado prioridad a las Escuelas que a las Agencias de Extensión, porque los alumnos realmente se quedaban sin profesorado. Entonces, hemos dado prioridad en el concurso a las Escuelas de Formación Profesional Agraria con respecto a las Agencias de Extensión. Y el otro...

La otra forma de cubrir las plazas es a través de personal interino, hacer una convocatoria de interinos, que ésa no se ha hecho, vamos a esperar a que se incorporen los nuevos funcionarios y, entonces, haremos una incorporación de interinos. Y todo ello, como bien ha dicho también Su Señoría, con la debida dotación presupuestaria. Yo entiendo que las plazas que a parecen en la RPT están dotadas y como están dotadas, pues, se pueden cubrir. En la RPT, en la Relación de Puestos de Trabajo son de plazas dotadas, por lo menos eso es lo que aparece en los Decretos que aparecen... que aprueban las relaciones de puestos de trabajo, relación de puestos dotados presupuestariamente. Y, en ese aspecto, pues, entiendo que mientras no se amorticen, mientras no se amorticen pueden ser cubiertos con personal interino hasta que se cubran definitivamente con personal funcionario.

Y esto es lo que les quería manifestar. Estos son los medios que tenemos y estas son las medidas que intentaremos adoptar. Y, sobre todo, haciendo la consideración... teniendo en cuenta la consideración del señor San Martín, pues, hacerlo lo antes posible, por supuesto, lo vamos a intentar hacer lo antes posible, precisamente para esto, para evitar que esta precariedad que reconocemos en que se encuentran las Agencias de Extensión Agraria se dilaten en el tiempo en perjuicio de los agricultores y ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): En turno de réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Tanto como réplica, creo que no es necesario, porque creo que todos estamos de acuerdo. El señor Consejero reconoce que está en ese estado precario, que hay ciento veintisiete vacantes, y nos ha dicho los métodos apropiados para cubrir esas vacantes. Entonces, solamente -estamos de acuerdo también-, lo único que hace falta es, digamos, ya, agilizar el trámite y evitar que, ya digo, que los agricultores ya, digamos, pasen un poco de esas Agencias. Y también que, de momento, no solamente sean cubiertos por las más próximas, sino que en los Servicios Centrales que, parece ser que está demostrado de que están... vamos, Centrales, los Servicios Territoriales están totalmente cubiertos, que sean atendidas las consultas que vengan de la provincia. Porque creo que les mandan a su zona, y si su zona no funciona, no se hace... Entonces, si, de momento, el señor Consejero envía una nota interna, digamos, que sean admitidos los de la provincia, sean atendidos, de los Servicios Territoriales, creo que sería una... por lo menos también sería positivo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. El señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí, señor Presidente, con muchísima brevedad. Yo, agradecer, en primer lugar, al Consejero que haya reconocido la situación preocupante que yo creo que tienen las Agencias, porque en su primera intervención, de lo bien que adornó, parecía que todo funcionaba perfectamente. Yo creo que ya va quedando claro que esta situación es preocupante. Que tiene difíciles soluciones, porque yo creo que no solamente la población del campo se reduce en cuanto a la población activa agraria, sino también la de los funcionarios de nuestra propia Administración; tampoco les apetece excesivamente vivir en el medio rural, lamentablemente.

Probablemente, también habría que prever que alguno de los complementos que se aplican a los Servicios Centrales de la Consejería, quizá con menos motivo, se aplicaran igualmente, por lo menos igualmente, a los funcionarios que tienen que vivir o trabajar en condiciones distintas, o en unas condiciones vivenciales distintas, que, previsiblemente, podría mejorar la apetencia, no digo que mucho más, pero podría mejorar, en algún caso, la apetencia de esos funcionarios para residir y trabajar en el medio rural.

De todas maneras, me temo que de seguir así, y teniendo las vacantes presupuestadas con mil pesetas, no sé si no va a ser más fácil subvencionar los transportes de los agricultores para que vayan todos a consultar a la capital -porque me parece que otro remedio difícilmente va a tener-, porque allí parece ser que sobran, o, por lo menos no faltan, funcionarios, y a lo mejor lo que hay que hacer es o animarles a que se trasladen a vivir -cosa que creo que no sería solución-, o fijar un sistema de transporte gratuito para que puedan realizar sus consultas técnicas en las capitales de provincia o en las comarcas importantes, que es donde sí que aguantan un poco más los funcionarios.

La verdad es que la situación no es fácil para el señor Consejero, se lo reconocemos de antemano, pero sí que le pedimos que haga el máximo esfuerzo, porque yo creo que, entre las numerosas medidas que el campo de esta tierra requiere para mejorar su situación, esto también es importante; el asesoramiento técnico, la información puntual y la formación a los jóvenes agricultores sólo se puede prestar por este medio, difícilmente se puede hacer de otra manera; aunque hoy las técnicas audiovisuales y formativas han mejorado mucho, no me parece que el medio de mandar un vídeo a cada agricultor sea suficiente para darles un curso, o formación, o información, y, en este sentido, inevitablemente el personal funcionario sigue siendo imprescindible para poder desarrollar estas tareas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En su turno de réplica, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias. Nuevamente agradecerle su información al señor Consejero. Agradecerle también la preocupación que tiene por el tema, y agradecerle que la oferta o la promesa que nos hace de que lo va a tratar de resolver a la mayor brevedad posible, por los métodos que antes ha dicho: a través de comisiones de servicio, incorporación de los funcionarios de las últimas promociones, o bien sacando un concurso de interinos. Todo eso sería conveniente que fuese lo más rápidamente posible.

A mí se me ocurre también aconsejar, aconsejar desde nuestro Grupo, que tampoco es tan difícil hoy en día el poder atender estas Agencias de Extensión Agraria desde la capital de provincia, porque cuando... o desde las Secciones Agrarias Comarcales, porque si vemos que en un radio de cuarenta y cinco kilómetros, más o menos, está la Agencia distanciada de la Sección Agraria correspondiente, no es ningún problema que los funcionarios vayan a cuarenta y cinco kilómetros o se desplacen a cuarenta y cinco kilómetros para atender las agencias. El problema que se plantea con las

Agencias de Extensión Agraria, a nuestro juicio, es que dentro de los horarios que se han conseguido, para bien de los funcionarios y para bien de todos, pues, tampoco se puede pretender que los agentes de Extensión Agraria sean los misioneros que fueron en épocas pasadas; pero de eso también se tiene que dar cuenta el cliente y tiene que atenerse, y tiene que atenerse a los horarios establecidos, puesto que los agentes de Extensión Agraria y los funcionarios de Extensión Agraria son igual que el resto de los funcionarios, están sometidos al mismo régimen de jornada, etcétera, etcétera. Por si puede ser una idea, yo creo que se puede atender hasta... en un corto plazo, hasta que se resuelva esto con personal bien de los Servicios Provinciales o bien de las propias Secciones Agrarias Comarcales.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que estamos todos de acuerdo con los planteamientos. Y quiero atender también... bueno, parece ser que entre todos aquí hemos visto que estos puestos de trabajo no son apetecibles, no son apetecibles para los funcionarios. Entonces, yo voy a intentar desde la Consejería, a ver si somos capaces de hacerles más atractivos, y la única forma de hacerlos más atractivos es darles más nivel y más complemento específico. Y hoy, por ejemplo, digo a título de ejemplo, un jefe de agencia está clasificado con un nivel 22 para un Grupo B, un agente de extensión agraria está para un Grupo B también con nivel 20, los agentes de economía doméstica son B, C 18 y los auxiliares administrativos de agencia son C,D 14; intentar mejorar estos niveles, superar estos niveles para intentar hacerles más atractivos; y no sólo el nivel, sino dotarles con un mayor, al que no le tenga -y al que no le tenga ponerle- un complemento específico; es la única fórmula que tenemos en la Administración, ustedes lo conocen, de mejorar estos puestos. Y en ese aspecto, pues, a ver si conseguimos que en el nuevo concurso que se convoque, pues, se cubran estas vacantes; además de hacer las medidas que les he anunciado, las comisiones de servicio, en las que creo poco, por lo poco atractivas que son. Si se han marchado voluntariamente, no va a ir voluntariamente otra vez a ellas. Las incorporaciones, ésas sí, los nuevos que vengan es fácil destinarles a estos municipios. Y los interinos, el personal interino, pues, sí, saca la convocatoria de personal interino con destino... con un destino ya es-

pecífico para que el que acceda a ese puesto sepa dónde está.

Y atender la propuesta, que creo que se está haciendo ahora, del Grupo Popular, de atender las Agencias de Extensión Agraria que estén poco dotadas, o algunas sin dotación prácticamente, desde otras Agencias o desde los Servicios de la provincia. Y es lo que hasta ahora estamos haciendo, y en ese sentido se han dado instrucciones por parte de la Dirección General para que el asesoramiento técnico en el sector no se vea resentido.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador perteneciente a la Comisión, para formular preguntas u observaciones, quiere intervenir? Señor Madrid tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Para un comentario y una pregunta. El comentario es si en las previsiones políticas de la Junta a las Agencias de Extensión o de dinamización social, que también éste es un término que se puede emplear al trabajo que efectúan este tipo de organización dentro de la propia Junta, está... hay una previsión de futuro, y por las palabras del señor Consejero, parecía que podía ser así, pero, dentro del propio seno de la Junta y con plena responsabilidad por lo delicado que es este trabajo, así como de los profesores de las Escuelas de Formación Profesional Agraria, existe un claro interés político en continuar en ellas o está pasando por la cabeza la propia privatización de este servicio. Esto es una cuestión que me preocupa, desde el punto de vista de una cierta desatención, por las razones que sean.

Y el comentario es que, bueno, como estamos en familia, poder decir que, dentro de lo que es el gobierno de concentración actual de la Junta, es una ausencia -que noto mucho- que las organizaciones agrarias que apoyan al Gobierno no hayan insistido también, y no voy a entrar ahora en el comentario de cuáles han sido los entresijos de ese acuerdo entre las organizaciones que apoyan al Gobierno, que hayan tenido este lapsus tan lamentable.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señor Madrid. El señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. El señor Consejero ha hecho una afir-

mación a lo largo de su intervención que no puede por menos que suscitar una pregunta concreta. El ha establecido una identidad entre relación de puestos de trabajo y dotación presupuestaria. Ese es un debate viejo: todos los debates presupuestarios tratamos de que todas las plazas cubiertas y vacantes se presupuesten al 100%, y todos los años y todos los presupuestos la Junta responde que es un desperdicio, que es innecesario y las vacantes se presupuestan, hombre, pues, a 1.000 pesetas, 500 pesetas, el 10%, etcétera. Por lo tanto, la pregunta concreta es: ¿existe dotación presupuestaria en el Capítulo I del Presupuesto del año mil novecientos noventa y dos de la Sección 05 de Agricultura y Ganadería para cubrir, mediante contratos o interinidades, todas las plazas vacantes que existen en la estructura de las Agencias de Extensión Agraria de la Comunidad? Y puesto que todo se nos ha ido en palabras, pero posiblemente no hemos concretado plazos, ¿en qué plazo concreto, expresado en la unidad de tiempo que usted quiera, piensa tener resuelto el señor Consejero ese problema?, que además en estos momentos, a nuestro juicio, es especialmente importante, porque si hay un momento en que posiblemente el agricultor y el ganadero necesitaran el apoyo de información, la transmisión de las nuevas situaciones que los acuerdos de la PAC, etcétera, generan, la eliminación o la creación de incertidumbres o de inquietudes, sería precisamente este momento. Yo creo que, en esa situación, los agricultores y ganaderos de la Comunidad tienen que estar echando extraordinariamente en falta, en muchos lugares, pues, que alguien les... no les catequice, como decía antes el Portavoz del Grupo Popular, porque nadie pretende que les catequice ni les misionice, sino simplemente que les informe de la realidad de precios, producciones, etcétera. Y ese momento, en estos momentos, es absolutamente importante y, a mi juicio, desde luego, se está desatendiendo y se está desatendiendo por la única y exclusiva responsabilidad de la Junta de Castilla y León en plantear un concurso mal planteado, con una relación de puestos de trabajo deficientemente hecha, y sin prever las consecuencias que en estos momentos están pasando y que están afectando gravemente a los usuarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la pregunta del señor Madrid, por supuesto que no está previsto, en absoluto, la desaparición del servicio. Es más, yo creo que debemos de potenciarla, sobre todo con miras

a la reforma de la política agrícola común. Creo que pasar de una política de precios a una política de rentas, como es lo que va a suceder, requiere, pues, que los agricultores y los ganaderos, pues, estén continuamente demandando sus peticiones de subvenciones y de ayudas. Entonces, yo creo que las Agencias es un buen medio para que les informen, les tramiten y les ayuden en todas estas peticiones. Y es lo que siempre se ha dicho: es acercar la Administración al administrado. Lo más cerca que tiene esta Administración de los agricultores y ganaderos son sus Agencias de Extensión y, por supuesto, que, en ese aspecto, de desaparecer, nada; en todo caso, potenciarlas, mantenerlas y potenciar más.

Y, sobre todo, también lo que me dice, la incorporación de gente nueva en estas Agencias requiere una formación previa, es normal, no es como..., todos los puestos requieren una formación previa, pero quizá éstos un poquito más, un poco más. Sobre todo en el aspecto formativo, ellos tienen que transmitir conocimientos a otras personas. Otros puestos de trabajo son funcionarios que transmiten sus conocimientos, por ejemplo, a un papel en un despacho; aquí no, tienen que transmitir sus conocimientos a agricultores y ganaderos. Entonces, quizás haya que hacer, pues, unos cursos de formación en las escuelas, o sea, darles algo a estas personas para que... hacerles que sus conocimientos, más los que haya que imbuirles de la reforma de la política agrícola común, de nuevas técnicas de cultivos, de nuevas técnicas de ensayos, que sepan transmitirles a los agricultores y ganaderos. Y no sólo transmitirles, sino también el colaborar con ellos para todo tipo de ayudas y subvenciones.

Con respecto a la pregunta del señor González, yo entiendo, le sigo diciendo que la relación de puestos de trabajo... están dotados, cuando se hacen los presupuestos, las dotaciones a esos puestos, pueden estar dotadas las vacantes desde una peseta hasta el 100%. En ese aspecto, las plazas están dotadas, aunque sea con una peseta. ¿Qué puede pasar para cubrir las, señor González? Pues que sí, realmente, no están dotadas con la suficiente dotación presupuestaria para abonar ese dinero a ese interino, pues, habrá que hacer un trasvase presupuestario; se hace un trasvase presupuestario de otro capítulo que pueda sobrar, de otro capítulo que pueda sobrar o de otro concepto presupuestario, para dotar el coste de esas plazas vacantes. Se puede hacer, yo creo que se puede hacer, se puede pasar, y se está haciendo. Se puede pasar del Capítulo II al Capítulo I, y del Capítulo I al Capítulo VI, o sea que eso es normal y se está haciendo, y siempre se ha hecho, no en esta Administración, en todas las Administraciones Públicas hay trasvases presupuestarios.

¿El plazo para cubrir estas plazas? Pues yo, mire, me lo pongo largo: este año, en este año yo quiero tener dotados todos los puestos de trabajo de las Agencias de Extensión Agraria, dotados con personal, por supuesto; o sea, dotados, ya sean con interinos, sean con personal nuevo o con comisiones de servicio. Pero a ver si conseguimos a lo largo de este año que esas plazas estén ocupadas.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Simplemente, quizá no me entendió o no me expliqué en la pregunta de lo que le quiero escuchar de su boca. Si están pensando privatizar o no estos servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Madrid. Intervenga usted, si quiere, señor González, y luego que conteste el Consejero a las cuestiones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Como el señor Presidente quiera y si el Consejero me deja, porque parecía que tenía él interés en contestar, a bote pronto, pero intervengo. El que una plaza esté dotada con una peseta no significa nada. Y, desde luego, con la ley presupuestaria actual, trasvases de inversiones a gasto corriente son difíciles de hacer, se podía hacer trasvases del II al I; yo creo que el II de la Consejería de Agricultura está ligeramente apretado, vamos a decirlo así, al final siempre falta algo de dinero, y, realmente, Capítulo I tampoco sobra nada; buena prueba de ello, y lo dije en mi intervención anterior, es que en el año noventa y uno ha habido un ligero exceso, pequeño pero exceso.

Por lo tanto, yo sigo teniendo dudas de si existe cantidad presupuestada suficiente para cubrir las plazas, en el plazo de un año, que usted mismo ha dicho en su segunda respuesta. ¡Ojalá sea así y se pueda hacer!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Para turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, señor Madrid, que no se va a privatizar el Servicio, este Servicio. Estamos en un servicio transferido, y yo creo que los Agentes de Extensión Agraria han hecho una labor muy buena en el campo, se ha hecho una labor muy buena, y la están haciendo. Otra cosa es que hayan,

tengan que evolucionar. La verdad es que la labor que hicieron hace treinta años no se puede comparar a la labor que están haciendo ahora; hace treinta años no había coches, no había televisiones, no había nada. La gente, pues, no sabía, y acudían, casi como un confesor, al Agente de Extensión Agraria. Hoy el Agente de Extensión Agraria es otra cosa distinta; ya hay vendedores de semillas, y vendedores de otros productos que también asesoran a los agricultores y los ganaderos y antes no les asesoraban. Yo creo que en ese aspecto está mucho mejor informado el agricultor y el ganadero y eso es bueno, no está en manos sólo del Agente de Extensión, está... puede contrastar todas las opiniones que le vengan de otros sectores.

Con respecto al señor González, yo creo que si se cubren..., si se cubren las vacantes es porque va a haber

dinero para ello. Mire usted, no se puede convocar una plaza sin que previamente tenga su dotación presupuestaria. Y yo no he dicho que lo trasvasemos de..... pueden ser otro concepto presupuestario, o de otro sitio. Pero si una plaza sale, a convocarla para cubrirla con un interino, es que previamente existe la dotación para ella, si no no podría salir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Gracias Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos)